

XVIII Premio de Investigación sobre Europa

FRANCISCO JAVIER DE LANDABURU
UNIVERSITAS 2019



CONVOCANTE: EuroBasque.
Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

PARTICIPANTES: Investigadores con licenciatura universitaria o titulación superior, bien a título individual o integrados en un equipo investigador.

TEMA:

“Sostenibilidad en la Europa del S XXI: económica, ambiental y social”

TRABAJO: Un proyecto de investigación que, en caso de ser premiado, deberá ser desarrollado en forma de ensayo.

DOTACIÓN: **12.500 €**
PRIMER PREMIO: 5.000 € al mejor proyecto de investigación.

DOS ACCÉSITS: 2.500 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.

UN ACCÉSIT: 2.500 € para un proyecto de investigación de un/a joven del sistema universitario vasco.

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN:
15 de marzo de 2019.

INFORMACIÓN

EuroBasque
Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua
Consejo Vasco del Movimiento Europeo

Prado, 8 - 1º dcha.
01005 VITORIA-GASTEIZ
Teléfono: 945 12 35 38
eurobasque@eurobasque.eus
www.eurobasque.eus

EuroBasque decidió en el año 2001, en que celebraba su 50 aniversario, crear un Premio de Investigación con el nombre de “Francisco Javier de Landaburu Universitas”, en recuerdo del que fue miembro de la primera Junta Directiva de EuroBasque creada en 1951 y destacado estudioso e intelectual de los temas europeos.

Este premio se dedica a promover los estudios y reflexiones sobre los aspectos de la construcción europea con mayor interés para la ciudadanía en el momento de su convocatoria.

La convocatoria queda fijada con periodicidad anual.

Objetivos

- Promover una reflexión sobre aspectos de la actualidad europea con especial incidencia en nuestra sociedad.
- Animar a los investigadores a centrar su objeto de estudio en el proceso de integración europea.
- Contribuir a mantener vivo el debate sobre el futuro de la UE, con objeto de estar preparados ante los grandes cambios que se están produciendo en nuestras economías, sociedades y formas de organización política.
- Difundir la identidad y los fines de EuroBasque, y premiar las investigaciones que contribuyan mejor al logro de sus objetivos.

Bases

1. PARTICIPANTES

Investigadores con licenciatura universitaria o titulación superior, bien a título individual o integrados en un equipo investigador. En el supuesto de que se trate de grupos de trabajo, la persona que se responsabilice de la dirección del proyecto de investigación deberá acreditarse convenientemente.

En futuras convocatorias, no podrán concurrir quienes hayan obtenido el *Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas* en alguna de las anteriores ediciones, ni miembros de la Junta Directiva de EuroBasque y miembros del Jurado, bien a título individual o como miembros de equipos de investigación.

2. TEMA

La degradación ambiental global y la inequidad social global son dos de los problemas más críticos de nuestra era. La enormidad del riesgo que implica el calentamiento global, como lo indica el último informe especial del IPCC de las Naciones Unidas, no se puede ni se debe minimizar. Este reto va a exigir un cambio de paradigma que debe atravesar la sociedad europea para abordar los desafíos actuales de sostenibilidad económica, ambiental y social, el cual requiere que todos los actores cuestionen sus roles.

La naturaleza es dinámica en sí misma y cada vez hay más agentes interactuando en y con procesos naturales. Durante varios milenios, la especie humana se ha convertido en una de las fuerzas de la naturaleza, una parte crítica de su destino, y aún más ahora y en el futuro.

Respecto a la dimensión cultural de la sostenibilidad, queremos entender las formas de ver, formas de pensar, formas de significar, formas de relacionarse entre sí, formas de conectarse con la naturaleza que tenemos en Occidente, y más concretamente, en Europa. El desafío de la cultura es tanto forjar una diversidad productiva para la especie humana (etnia, género, ecosistemas) como nutrir las fuentes de cohesión y comunidad.

Otro de los desafíos es el económico, cómo podemos crear sistemas económicos que sean ecológicamente viables, que no destruyan o dañen nuestras fuentes de vida.

Dichos sistemas también deben ser socialmente viables, no dañar nuestras identidades y, en última instancia, lo que es humano en nuestra naturaleza. Y no crear tensiones destructivas e injusticias en torno al acceso a los recursos materiales y sociales.

Desde la perspectiva social de la sostenibilidad, debemos mirar a nuestros sistemas de regulación, gobierno, acceso a y distribución de recursos. ¿Cómo creamos, gestionamos, compartimos y propagamos el conocimiento? ¿Cómo garantizamos la justicia social? ¿Cómo integramos estos fundamentos del medio ambiente, la cultura, la economía y la sociedad para poder abordar nuestro futuro humano y vivir al máximo nuestro potencial humano sin mermar la capacidad de absorción del planeta?

Centrándonos en la UE, el desarrollo sostenible ha estado desde hace mucho tiempo en el centro del proyecto europeo desde que se incluyó en el Tratado de Ámsterdan como un objetivo general de las políticas de la UE y los Tratados de la UE reconocen sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales que deben abordarse conjuntamente. El desarrollo debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Una vida de dignidad para todos dentro de los límites del planeta y la conciliación de la eficiencia económica, la inclusión social y la responsabilidad ecológica es la esencia del desarrollo sostenible.

El Tratado de la Unión Europea establece la visión de la UE para un desarrollo sostenible de Europa basado en el crecimiento económico equilibrado y la estabilidad de precios, una economía social de mercado altamente competitiva, orientada hacia el pleno empleo y el progreso social, y un alto nivel de protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

El desarrollo sostenible se ha integrado en las políticas y la legislación de la UE, a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE, la Estrategia de la UE 2020 y la Agenda de Mejor Legislación. Se refleja en políticas sectoriales como el VII Programa de Acción Ambiental.

Queremos que el premio de este año sea un foro para la discusión de las conexiones entre medio ambiente, economía y sociedad. Buscamos visiones a largo plazo, más amplias y más profundas de

los fundamentos de la sostenibilidad, haciendo hincapié en el contexto europeo en el que vivimos. La UE fue instrumental en la configuración de la Agenda 2030 global, la cual es coherente con la visión de Europa y ahora se ha convertido en el modelo mundial para el desarrollo sostenible global. Esta Agenda tiene una dimensión global, europea, estatal, regional y local que también nos interesa explorar. Se valorarán tanto las propuestas más generales sobre la cuestión, hasta estudios más detallados que hablen de aplicaciones concretas de los principios y prácticas de sostenibilidad.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Cambio climático: más allá de un problema medioambiental.
- La Unión Europea en la diplomacia climática mundial: del Protocolo de Kioto al Acuerdo de París
- Señales de peligro: aumento del nivel del mar, desertificación, degradación del suelo.
- La ciencia y tecnología de la sostenibilidad ambiental.
- La biotecnología y sus críticas.
- Huellas ecológicas y ecosistemas.
- Ecosistemas y biodiversidad.
- La UE y la gestión eficiente de recursos: estrategias para promover una producción y un consumo sostenibles
- Agricultura sostenible y alimentación.
- La urbanización y sus consecuencias.
- Atmósfera y biosfera: calentamiento global, capa de ozono, contaminación.
- Energías renovables y eficiencia energética como instrumentos contra el cambio climático
- Agua: fuentes y usos.
- Tierra y mar, montaña y sabana, zonas desérticas y húmedas, bosques y costas: impactos variables en entornos variados.

SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

- El significado de la sostenibilidad cultural y el desarrollo sostenible del patrimonio.
- Pertenencia e identidad: su importancia ambiental, económica y social.
- Cambios de patrones y culturas de consumo.
- Cosmópolis: culturas locales, globalización, diáspora.
- Dimensiones culturales de la maternidad y crecimiento de la población.
- Turismo cultural y sostenible.
- La economía del medio ambiente, la cultura y la sociedad en Europa.
- La economía de la sostenibilidad en Europa.
- Necesidades, deseos y demandas: reconfigurando la ecuación económica.
- Casos empresariales: el coste y el valor de la sostenibilidad.
- Riesgos y gestión de riesgos: donde la economía se encuentra con el medio ambiente, la cultura y la sociedad.
- Libre comercio y comercio justo.
- La dependencia energética en Europa.
- La economía circular: gestión de residuos y mercado secundario de productos
- Low Carbon Economy: estrategias e instrumentos de la UE para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Flujos globales: finanzas, comercio, transferencia de tecnología y deuda
- Ayuda sostenible y ayuda para la sostenibilidad.
- Desarrollo, subdesarrollo y sostenibilidad en Europa.
- Transporte sostenible e insostenible en Europa.
- La perspectiva de género de la sostenibilidad en Europa y el papel de Europa.
- La pobreza y su erradicación.
- La salud en sus contextos ambiental, económico y social.
- El crecimiento global de la población y sus consecuencias sobre Europa.
- Urbanización y sostenibilidad del asentamiento humano: la promoción de las smart cities en Europa.
- La Agenda Urbana de la UE.

POLÍTICA Y PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD

- Iniciativas de sostenibilidad comunitaria y ONG.
- La naturaleza como propiedad intelectual y física.
- Estructuras de propiedad: propiedad privada, propiedad pública y bienes comunes.
- Buena ciudadanía en ambientes frágiles, culturas, economías, sociedades.
- Niveles de gobierno: interacciones de iniciativas de sostenibilidad a nivel local, regional, estatal e internacional. El caso de la UE.
- ¿Cuál puede ser el rol del presupuesto anual de la UE para fomentar una transición ambiental?
- Futuro de la financiación sostenible en Europa.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Medición de impactos: evaluación ambiental.
- Implementación y monitorización de la UE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Medioambiente y mercado interior: futuro de la integración europea.
- Las fuentes de la innovación sostenible.
- Planificación para la sostenibilidad.
- Sostenibilidad y participación comunitaria.

3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Sólo podrán presentarse proyectos de investigación inéditos y con entidad propia que no cuenten con ninguna otra financiación específica. No se admitirán proyectos de una investigación ya realizada en el momento de su convocatoria.
- La concesión del Premio o accésit conlleva la obligación de realizar el proyecto de investigación premiado.

4. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- En caso de publicación de la totalidad o parte del primer Premio o accésits, deberá hacerse constar de forma expresa en la publicación “Premio de Investigación Francisco Javier de Landaburu Universitas 2019”.
- Entregar los trabajos de investigación premiados para el 22 de noviembre de 2019.

5. MÉRITOS A VALORAR EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS

El Jurado valorará en los proyectos de investigación presentados:

- Sus contenidos.
- La metodología utilizada.
- Su carácter innovador.
- La trayectoria y proyección de futuro de la cuestión objeto de la investigación.
- Su vigencia y oportunidad.
- La inserción del proyecto en una línea de investigación asentada.
- La experiencia previa, currículum e itinerario investigador del autor, o del equipo de investigación, en estudios relativos a la materia presentada.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SOBRE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- CV (máximo un folio) con fotocopia de los títulos universitarios y otros títulos que se posean y se considere puedan ser de interés para el Jurado. (Si fuera equipo, de todos los miembros del equipo).
- Los datos que deben acompañarse a la Memoria del proyecto de investigación son:
 - Título.
 - Resumen del proyecto (máximo dos folios).
 - Descripción de los objetivos concretos del proyecto.
 - Hipótesis y objetivos generales y específicos de la investigación.
 - Bibliografía.
- Si el proyecto se va a desarrollar en algún Departamento universitario o institución, se requiere una carta de presentación de la persona responsable del mismo, en la que debe constar su compromiso de aceptar y tutelar al investigador en dicho Centro.
- Dirección, email y teléfono de contacto del/la solicitante, o del director/a del equipo de investigación.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- El plazo de presentación de los proyectos de investigación finaliza el 15 de marzo de 2019 a las 20:00 h.
- Los proyectos de investigación deberán enviarse por correo electrónico a EuroBasque.

eurobask@eurobask.eus

8. JURADO

El Jurado del *Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas*, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente de EuroBasque. (Presidente del Jurado).
- Secretario General de EuroBasque. (Secretario del Jurado).
- 2 miembros de la Junta Directiva de EuroBasque.
- 1 miembro de la Asamblea de EuroBasque.
- 1 representante del Gobierno Vasco.
- 1 profesor/a universitario/a relacionado con el tema del Premio.
- 1 representante del Parlamento Vasco.

Sobre la concesión del primer Premio y accésits:

- La convocatoria podrá declararse desierta, ya sea total o parcialmente, si ninguno de los proyectos presentados reuniera a juicio del Jurado la calidad y las garantías necesarias.
- Cualquier decisión del Jurado relativa a la adjudicación del primer Premio y accésits deberá venir avalada por la mayoría de sus miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.
- El plazo de resolución para conocer el primer Premio y los accésits premiados será el 31 de mayo de 2019.

9. DOTACIÓN ECONÓMICA

- Se destina al Premio al que se refiere la presente convocatoria la cantidad de 12.500 €, repartidos de la siguiente manera:
 - **PRIMER PREMIO:** 5.000 € al mejor proyecto de investigación.
 - **DOS ACCÉSITS:** de 2.500 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.

– **UN ACCÉSIT:** de 2.500€ para un proyecto de investigación de un/a joven del sistema universitario vasco que tenga 35 años o menos en la fecha de la entrega del proyecto de investigación (20 de marzo de 2019).

– El primer Premio y los accésits estarán sujetos a la retención por IRPF.
– La forma de realización del pago será dividida en dos plazos. Un 35% en el momento de la concesión y el 65% restante una vez recibido y aprobado por el jurado evaluador el resultado final del trabajo.
– La Junta Directiva de EuroBasque aprobará la realización de un libro si estimara que el primer Premio y los accésits son merecedores de ser publicados. En cualquier caso todos los artículos premiados se publicarán en la página web de EuroBasque.

10. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FIN DEL PREMIO

– El Jurado tendrá la posibilidad de modificar la resolución de concesión del primer Premio y accésits y, en su caso, de exigir la devolución de las cantidades anticipadas si las personas premiadas no cumplen con los plazos intermedios de entrega de los informes sobre la marcha del trabajo, o bien no alcanzaran los niveles adecuados de calidad, y/o rigor científico y ética de la investigación.
– El Jurado podrá decidir el reintegro del importe del primer Premio o accésits, si no se cumplieran por parte de las personas premiadas las presentes Bases.
– EuroBasque podrá solicitar a las personas premiadas informes periódicos sobre el desarrollo del proyecto de investigación.

11. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación correspondientes al primer Premio y accésits se cederán con exclusividad y a título gratuito a EuroBasque, obligándose las personas premiadas a otorgar el documento oportuno, cuando sea necesario, para la debida constancia pública de la cesión de los derechos de propiedad intelectual que se contempla en las presentes Bases y reservándose EuroBasque el derecho a publicar los trabajos premiados.

XVIII PREMIO UNIVERSITAS 2019 FRANCISCO JAVIER DE LANDABURU

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I. DATOS PROFESIONALES:

Apellidos: _____

Nombre: _____

Lugar de trabajo o estudios: _____

Departamento: _____

Dirección: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

País: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

Email _____

II. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

Título: _____

III. SOLICITA

Ser admitido/a en el XVIII Premio de Investigación “*Francisco Javier de Landaburu Universitas 2019*”, para cuyos efectos acompaña cuanto se exige en las Bases de la convocatoria, aceptándolas en su totalidad.

Firmado:

En.....dede 20.....

